



Santa Cruz de Tenerife
AYUNTAMIENTO

Área de Gobierno de
Promoción Económica, Empleo
y Calidad de Vida

Servicio de Promoción Económica
y Calidad de Vida, Empleo,
Educación y Juventud.

Por orden de la Sra. Presidenta del Consejo Escolar Municipal, doña Elena Mateo Morales, por virtud de delegación establecida en Decreto de la Excmo. Sra. Alcaldesa de fecha 17 de junio de 2019, y de conformidad con lo acordado en la pasada sesión constitutiva del Consejo Escolar Municipal de fecha 4 de marzo de 2020, se le convoca a la siguiente SESIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, que tendrá lugar el próximo día 4 de junio de 2020, a las 17:00 horas, a través de Videoconferencia en enlace que se les enviará por mail; con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior celebrada el 4 de marzo de 2020.
- 2.- Dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 5 de los vigentes Estatutos del Consejo Escolar Municipal respecto de la designación como miembros de pleno derecho de dos personas de reconocido prestigio por la Sra. Presidenta, una vez oídos los distintos miembros del Consejo, en representación del mundo cultural, científico, intelectual y deportivo.
- 3.- Aprobación del borrador de propuesta de Modificación de los vigentes Estatutos para su adaptación a la Ley 2/2001, de modificación de la Ley 4/1987, de 7 de abril, de los Consejos Escolares.
- 4.- Incidencia de la crisis sanitaria producida por el COVID-19 sobre el proceso educativo y sus consecuencias directas sobre los Centros Escolares Públicos del municipio y el alumnado.
- 5.- Ruegos y preguntas.
- 6.- Otros asuntos de interés.

En Santa Cruz de Tenerife a 27 de mayo de 2020.

La Secretaria del Consejo,
Luisa del Toro Villavicencio.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | WsEHohYq20Yhf88TNDCEag== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Luisa del Toro Villavicencio | Firmado | 27/05/2020 11:18:33 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/WsEHohYq20Yhf88TNDCEag== | | |





Santa Cruz de Tenerife
AYUNTAMIENTO

Área de Gobierno de
Promoción Económica, Empleo
y Calidad de Vida

Servicio de Promoción Económica
y Calidad de Vida, Empleo,
Educación y Juventud.

El pasado 4 de marzo de 2020, en la sesión constitutiva del Consejo Escolar Municipal de Santa Cruz de Tenerife, se dispuso que la siguiente sesión se celebrase el jueves 4 de junio de 2020, en única convocatoria a las 5 de la tarde, en la sede de la Casa de La Juventud sita en la calle San Antonio nº 10 de esta capital.

Sin embargo, tras la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y dado que el aula correspondiente a la celebración presencial de esta sesión no cuenta con la superficie mínima para garantizar la seguridad sanitaria respecto del aforo que compone este Consejo; es por lo que nos vemos obligados a celebrar la sesión convocada para el próximo día 4 de junio de 2020, mediante Video Conferencia. Por ello, les ruego nos indiquen el mail por el que quieren realizar la misma, a fin de enviarles enlace para llevar a buen término la conexión correspondiente.

Muchísimas gracias.

La Secretaria del Consejo,

Luisa del Toro Villavicencio.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | zjXj0VyQ/Sza3LHZTP08Dg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Luisa del Toro Villavicencio | Firmado | 27/05/2020 11:18:33 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/zjXj0VyQ/Sza3LHZTP08Dg== | | |



Luisa del Toro Villavicencio

De: Luisa del Toro Villavicencio
<ltorvil@santacruzdetenerife.es>

Enviado el: miércoles, 27 de mayo de 2020 11:54

Para: 'ematmor@santacruzdetenerife.es'; 'Cristina Margarita Salazar Nuñez'; 'silvia mesa martin'; 'claudia.reveron@hotmail.com'; 'zmonik73@yahoo.es'; 'suaca2928@hotmail.com'; 'Arantxa Armas Padilla'; 'desppad@santacruzdetenerife.es'; 'julia.puig@icloud.com'; 'perezhenriquez.mario@teobaldopower.org'; 'anamhd88@gmail.com'; 'dbarherl@gmail.com'; '38005315@gobiernodecanarias.org'; 'mzammol@santacruzdetenerife.es'; '38006204@gobiernodecanarias.org'; 'grupomunicipal@popularessc.es'; 'adarsan@santacruzdetenerife.es'; 'direccion@elsobradillo.com'; 'silvif73

Para: @gmail.com'
Asunto: CONVOCATORIA CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL 4 DE JUNIO DE 2020 Y OFICIO PARA INDICACIÓN ENLACE VIDEO-CONFERENCIA.
Datos adjuntos: ORDEN DEL DÍA CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL 4 DE JUNIO DE 2020.report.pdf; OFICIO VIDEOCONFERENCIA.report.pdf

2



Santa Cruz de Tenerife
AYUNTAMIENTO

**Área de Gobierno de Promoción
Económica, Empleo y Calidad
de Vida**

**Servicio de Servicio de
Promoción Económica y
Calidad de Vida**

Luisa Esther Del Toro Villavicencio
Jefa de Servicio

Antonio Dominguez Alfonso
27 Santa Cruz de Tenerife
922 606 860
ltorvil@santacruzdetenerife.es
www.santacruzdetenerife.es

3

Para:

@gmail.com'

Asunto:

CONVOCATORIA CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL 4 DE JUNIO DE 2020 Y OFICIO PARA INDICACIÓN ENLACE VIDEO-CONFERENCIA.

POLEON^o 113X

Datos adjuntos:

ORDEN DEL DÍA CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL 4 DE JUNIO DE 2020.report.pdf; OFICIO VIDEOCONFERENCIA.report.pdf



Santa Cruz de Tenerife
AYUNTAMIENTO

Área de Gobierno de Promoción Económica, Empleo y Calidad de Vida

Servicio de Servicio de Promoción Económica y Calidad de Vida

Luisa Esther Del Toro Villavicencio
Jefa de Servicio

Antonio Domínguez Alfonso
27 Santa Cruz de Tenerife
922 606 860

ltorvil@santacruzdetenerife.es
www.santacruzdetenerife.es

Luisa del Toro Villavicencio

De: Luisa del Toro Villavicencio
<ltorvil@santacruzdetenerife.es>

Enviado el: miércoles, 27 de mayo de 2020 13:08

Para: 'canarias@anpe.es';
'edu.formacion.nacional@csif.es';
'cobas@cobascanarias.org';
'comunicacioncanarias@fe.ccoo.es';
'contacto@cec.ugt.org';
'docentesdecanarias@insucan.org';
'correo@sepca.net'; 'tenerife@stec.es'

Asunto: INVITACION A PARTICIPAR EN EL CONSEJO
ESCOLAR MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE
TENERIFE

Datos adjuntos: ORDEN DEL DÍA CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL
4 DE JUNIO DE 2020.report.pdf; OFICIO
VIDEOCONFERENCIA.report.pdf



Santa Cruz de Tenerife
AYUNTAMIENTO

Luisa Esther Del Toro Villavicencio
Jefa de Servicio

**Área de Gobierno de Promoción
Económica, Empleo y Calidad
de Vida**

**Servicio de Servicio de
Promoción Económica y
Calidad de Vida**

Antonio Dominguez Alfonso
27 Santa Cruz de Tenerife
922 606 860
ltorvil@santacruzdetenerife.es
www.santacruzdetenerife.es

POR ORDEN DE LA SRA. CONCEJALA DOÑA ELENA MATEO MORALES , CON COMPETENCIAS EN EDUCACION Y JUVENTUD POR DECRETO DE LA EXCMA. SRA. ALCALDESA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2019, SE LES INVITA A PARTICIPAR EN EL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE QUE TENDRÁ LUGAR POR VIDEO CONFERENCIA EL 4 DE JUNIO DE 2020. A TAL FIN, RUEGO INDIQUEN MAIL A FIN DE ENVIARLES ENLACE PARA LLEVAR A BUEN TÉRMINO LA CONEXIÓN.

2

MUCHAS GRACIAS



Santa Cruz de Tenerife
AYUNTAMIENTO

Luisa Esther Del Toro Villavicencio
Jefa de Servicio

**Área de Gobierno de Promoción
Económica, Empleo y Calidad
de Vida**

Antonio Dominguez Alfonso
27 Santa Cruz de Tenerife
922 608 860

**Servicio de Servicio de
Promoción Económica y
Calidad de Vida**

ltorvil@santacruzdetenerife.es
www.santacruzdetenerife.es

POR ORDEN DE LA SRA. CONCEJALA DOÑA ELENA MATEO MORALES , CON COMPETENCIAS EN EDUCACION Y JUVENTUD POR DECRETO DE LA EXCMA. SRA. ALCALDESA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2019, SE LES INVITA A PARTICIPAR EN EL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE QUE TENDRÁ LUGAR POR VIDEO CONFERENCIA EL 4 DE JUNIO DE 2020. A TAL FIN, RUEGO INDIQUEN MAIL A FIN DE ENVIARLES ENLACE PARA LLEVAR A BUEN TÉRMINO LA CONEXIÓN.

2

MUCHAS GRACIAS

Luisa del Toro Villavicencio

De: Luisa del Toro Villavicencio
<ltorvil@santacruzdetenerife.es>

Enviado el: miércoles, 3 de junio de 2020 7:58

Para: 'ematmor@santacruzdetenerife.es'; 'silvia mesa martin'; 'grupomunicipal@popularessc.es'; 'hgraben@santacruzdetenerife.es'; 'desppad@santacruzdetenerife.es'; 'mzammol@santacruzdetenerife.es'; 'CEIP TAGOROR .'; 'Arantxa Armas Padilla'; '38006204@gobiernodecanarias.org'; 'dbarherl@gmail.com'; 'monikaalmeida2011@gmail.com'; 'suaca2928@hotmail.com'; 'julia.puig@icloud.com'; 'perezhenriquez.mario@teobaldopower.org'; 'anamhd88@gmail.com'; 'direccion@ieselsobradillo.com'; 'silvif73@gmail.com'; 'filosofiagerardo@hotmail.com'; 'Javier Rivero Rodríguez'

Asunto:

ENLACE VIDEOCONFERENCIA SESIÓN 4 DE JUNIO DE 2020 CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL ADAPTACION ESTATUTOS A LA LEY 2-2001.pdf

Datos adjuntos:



Santa Cruz de Tenerife
AYUNTAMIENTO

Luisa Esther Del Toro Villavicencio
Jefa de Servicio

Área de Gobierno de Promoción
Económica, Empleo y Calidad
de Vida

Servicio de Servicio de
Promoción Económica y
Calidad de Vida

Antonio Domínguez Alfonso
27 Santa Cruz de Tenerife
922 606 880
ltorvil@santacruzdetenerife.es
www.santacruzdetenerife.es

2

Buenos días, adjunto les acompaño datos para la celebración de la Videoconferencia de la Sesión del Consejo Escolar Municipal a celebrar mañana día 4 de junio de 2020.

Hora: 4 jun 2020 17:00 Londres

Unirse a la reunión Zoom

<https://zoom.us/j/98693807714?pwd=a1RmMit6RXhkdGFINGNZOE1jRU03QT09>

ID de reunión: 986 9380 7714

Contraseña: 916842

Así mismo les acompaño borrador de propuesta de Modificación de los Estatutos del Consejo Escolar para su adaptación a la Ley 2/2001.

Muchas Gracias.

3

Asunto:

ENLACE VIDEOCONFERENCIA SESIÓN 4 DE
JUNIO DE 2020 CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL
ADAPTACION ESTATUTOS A LA LEY 2-2001.pdf

Datos adjuntos:



Santa Cruz de Tenerife
AYUNTAMIENTO

Luisa Esther Del Toro Villavicencio
Jefa de Servicio

Área de Gobierno de Promoción
Económica, Empleo y Calidad
de Vida

Antonio Domínguez Alfonso
27 Santa Cruz de Tenerife
922 606 860

**Servicio de Servicio de
Promoción Económica y
Calidad de Vida**

ltorvil@santacruzdetenerife.es
www.santacruzdetenerife.es

2

Buenos días, adjunto les acompaño datos para la celebración de la Videoconferencia de la Sesión del Consejo Escolar Municipal a celebrar mañana día 4 de junio de 2020.

Hora: 4 jun 2020 17:00 Londres

Unirse a la reunión Zoom

<https://zoom.us/j/98693807714?pwd=a1RmMit6RXhkdGFINGNZOE1jRU03QT09>

ID de reunión: 986 9380 7714

Contraseña: 916842

Así mismo les acompaño borrador de propuesta de Modificación de los Estatutos del Consejo Escolar para su adaptación a la Ley 2/2001.

Muchas Gracias.

3

FOLIO N.º 21X



BORRADOR DE PROPUESTA DE ADAPTACIÓN DE LOS VIGENTES ESTUTATOS DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL, APROBADOS POR ACUERDO PLENAROP DE 20 DE OCTUBRE DE 2000, A LA LEY 2/2001, DE 12 DE JUNIO, QUE MODIFICA LA LEY 4/87, DE 7 DE ABRIL DE CONSEJOS ESCOLARES

1.- Marco Normativo.

1.1.- Marco Normativo CAC: el marco normativo de los Consejos Escolares en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias es el siguiente:

- Ley 4/1987, de 7 de abril, de los Consejos Escolares. (BOC 49, de 20-04-87).
- Ley 2/2001, de 12 de junio, de modificación de la Ley 4/1987, de 7 de abril, de los Consejos Escolares. (BOC 75 de 18-6-2001).
- Decreto 36/2003, de 24 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Escolar de Canarias. (BOC 77, de 23-04-03).

1.2- Marco Normativo Municipio: el Consejo Escolar Municipal en el municipio de Santa Cruz de Tenerife está regulado por:

- Estatutos del Consejo Escolar Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Ordenanza Municipal (BOP nº 072/2001 del 15 de junio de 2001), aprobados por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 20 de octubre de 2000

2.- ¿Qué son los Consejos Escolares Municipales?

2.1- Son los órganos de participación en la programación de la enseñanza no universitaria. Coexisten con: a) El Consejo Escolar de Canarias. b) Los Consejos Escolares Comarcales.

3.- Con la entrada en vigor de la Ley 2/2001, de 12 de junio, se introducen las siguientes competencias para los Consejos Escolares:

Se modifica el art. 29 de la Ley 4/87 de Consejos Escolares

1. El Consejo Escolar Municipal será consultado preceptivamente en los siguientes asuntos:

- a) Disposiciones y actuaciones municipales que afecten a la educación.
- b) Propuestas municipales para la programación general de la enseñanza.



- c) Medidas para el control y la reducción del absentismo escolar.
- d) Cualquier otra cuestión que el Alcalde, como Presidente de la Corporación, o el Pleno le someta a consulta.

2. El Consejo Escolar Municipal podrá, a iniciativa propia, elevar informes y propuestas a la Administración competente sobre:

- a) Participación de los servicios sociales municipales y policía local en el control del absentismo escolar.
- b) Colaboración y auxilio a las Comisiones de Convivencia de los centros de enseñanzas primaria y secundaria.
- c) Participación en las actividades extraescolares y complementarias y en la programación de tarde de los centros en coordinación con el Cabildo Insular respectivo y la Consejería competente en materia de Educación.
- d) Definición de planes de seguridad en el exterior de los centros de Primaria y Secundaria con la participación de la policía local y el voluntariado y la colaboración de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- e) Cualquier otra actuación encuadrada en el ámbito de aplicación de la presente Ley que propicie la mejora de la calidad de la enseñanza.

3. El Consejo Escolar Municipal coordinará sus iniciativas y propuestas con los Consejos Escolares de los centros educativos radicados en el término municipal.

4.-Respecto a los asuntos que le han de ser consultados:

| Norma C.A.C. | Norma Municipal |
|--|--|
| <p>Artículo 29. 1. El Consejo Escolar Municipal será consultado preceptivamente en los siguientes asuntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Disposiciones y actuaciones municipales que afecten a la educación. b) Propuestas municipales para la programación general de la enseñanza. c) Medidas para el control y la reducción del absentismo escolar. | <p>Artículo 3.- El Consejo Escolar Municipal deberá de ser consultado preceptivamente en las siguientes materias:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Disposiciones y actuaciones municipales que afecten a la educación: b) Propuestas municipales para la programación general de la enseñanza. c) Cualquier otra cuestión que el Alcalde, como Presidente de la Corporación, o el Pleno le someta a consido aprobados definitivamente. . |



| | |
|---|--|
| <p>d) Cualquier otra cuestión que el Alcalde, como Presidente de la Corporación, o el Pleno le someta a consulta.</p> | |
|---|--|

5.-Respecto a la potestad para elevar informes y propuestas, la norma de la CAC prevé:

| Norma C.A.C. | Norma Municipal |
|---|---|
| <p>Art. 29.2. "El Consejo Escolar Municipal podrá, a iniciativa propia, elevar informes y propuestas a la Administración competente sobre:</p> <p>a) Participación de los servicios sociales municipales y policía local en el control del absentismo escolar.</p> <p>b) Colaboración y auxilio a las Comisiones de Convivencia de los centros de enseñanzas primaria y secundaria.</p> <p>c) Participación en las actividades extraescolares y complementarias y en la programación de tarde de los centros en coordinación con el Cabildo Insular respectivo y la Consejería competente en materia de Educación.</p> <p>d) Definición de planes de seguridad en el exterior de los centros de Primaria y Secundaria con la participación de la policía local y el voluntariado y la colaboración de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.</p> <p>e) Cualquier otra actuación encuadrada en el ámbito de aplicación de la presente Ley que propicie la mejora de la calidad de la enseñanza".</p> | <p>Artículo 4.º " El Consejo Escolar Municipal podrá, a iniciativa propia, elevar informes a la Administración competente sobre las cuestiones del ámbito aplicación municipal de la Ley de Consejos Escolares (Ley 4/1987, de 7 de abril)"</p> |

6.-Respecto a la necesidad de que el CEM coordine sus iniciativas y propuestas: el Art 29.3 de la norma de la CAC prevé: El Consejo Escolar Municipal coordinará sus iniciativas y propuestas con los Consejos Escolares de los centros radicados en el término municipal. Al respecto nada se dice en los vigentes Estatutos.

